

II. MANO DE OBRA (Continuación)

7. Implicación en la generación de empleo (directo, indirecto, etc.) como consecuencia de la realización de la Obra o Servicio

8. Grado en que se favorece la cualificación profesional del trabajador a través de la realización de la Obra o

III. COSTES DE LA OBRA O SERVICIO (A+B)

A. COSTES LABORALES (1+2)

1.- Costes de contratación mano de obra desempleada (a + b + c)

a) Subvención del S.C.E. gastada (1)

b) Financiado por la Entidad Colaboradora

c) Otras aportaciones

2.- Otros costes laborales (señalar con X) (a + b)

Mano de obra desempleada

Dirección de obra.

Formación, cualificación

Otros.

a) A financiar por la Entidad Colaboradora

b) Otras aportaciones

B. COSTES MATERIALES (señalar con X) (a + b)

Diseño y redacción del Proyecto.

Costes de ejecución material (no laborales)

a) A financiar por la Entidad Colaboradora

b) Otras aportaciones

(1) Suma de la columna COSTES TOTALES del cuadro de la página siguiente.

